

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra incrementará las pensiones más bajas entre un 4,5% y un 73,3% los próximos tres años

El anteproyecto presentado este lunes contempla aumentar un 8% las pensiones de viudedad en 2017 y equiparar, en tres años, el resto de pensiones contributivas al SMI

Lunes, 13 de marzo de 2017

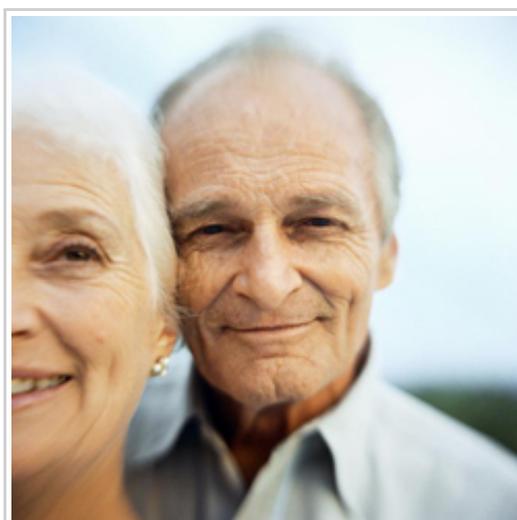
Un total de 22.000 personas verán complementadas sus pensiones a través de deducciones fiscales los próximos tres años con subidas de entre un 4,5% y un 73,3% respecto a lo que perciben actualmente, más el incremento que experimente estos años el IPC de Navarra.

El [anteproyecto de ley foral que modifica la Ley Foral del IRPF](#), presentado hoy por el Vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra y el Consejero de Hacienda Mikel Aranburu, junto a las y los portavoces de las cuatro fuerzas políticas que apoyan al Gobierno, se ocupa de dos cuestiones básicas.

Por un lado, plantea un incremento de la deducción fiscal a las pensiones de viudedad para el 2017 igual que el experimentado por el SMI de 2017. Este aumento afecta aproximadamente a 9.490 personas viudas, de las que el 98% son mujeres, y supone un refuerzo de la inversión social en más del 300%, pasando de 3,2 millones en el año 2016 a una previsión de 10 millones en 2017.

Por otro lado, recoge que las personas que reciben pensiones contributivas de jubilación con rentas inferiores al SMI y no perciben la deducción fiscal de las pensiones de viudedad se beneficiarán, a partir del año 2017, de un complemento que, en tres años, equiparará sus pensiones al SMI del año 2017, con lo que alcanzarán en 2019 los 707,60 euros (825,53 euros mensuales con prorrateo de extras). Este colectivo está conformado por un 56% de mujeres y un 44% de hombres.

Así, en 2017 todas las personas pensionistas con ingresos inferiores al SMI de 2016 verán incrementados sus ingresos en un 2%, al



Las rentas inferiores al SMI se equiparán en 3 años.

que se añadirá la diferencia entre el SMI de 2016 y la cuantía que estuvieran percibiendo, esto es, percibirán 668,30 euros mensuales o 779,6 euros con las pagas extras prorrateadas. Para los años 2018 y 2019, estas mismas personas tendrán un nuevo incremento del 3% cada año más el IPC de Navarra, lo que significará una equiparación total con las pensiones de viudedad para el año 2019.

Está previsto que esta segunda medida beneficie a 12.466 personas que actualmente perciben pensiones inferiores al SMI y por tanto se encuentran en una situación de desventaja con respecto a las personas que perciben pensiones de viudedad. La inversión social requerida para esta medida se estima en 10,8 millones anuales cuando esté plenamente desarrollada en 2019.

Por otro lado, según las estimaciones del Gobierno de Navarra, en diciembre de 2016 había en Navarra 53 personas con pensiones SOVI de vejez de 408,10 euros mensuales, 1.818 pensiones de titulares unipersonales menores de 65 años con cuantías de 586,50 euros mensuales, 8.871 pensiones con 627,7 euros mensuales, y 1.724 con pensiones de 677 euros de media mensual. Los tres primeros grupos de pensiones, ya para el año 2017 verán incrementada la cuantía a percibir en un 63,7%, un 12% y un 4,8% respectivamente; y el cuarto tipo subirá, ya en 2018, un 3,41%.

Estas cuantías complementarias las percibirán en el año 2018, cuando realicen la declaración de la renta de 2017, en 2019 en el caso de las pensiones que suben en 2018. Una vez completado el proceso de equiparación con las pensiones de viudedad, los incrementos totales varían entre un 4,5% y un 73,3% según los casos.

Según las estimaciones del Ejecutivo, será necesaria una inversión social de 20,8 millones de euros anuales para complementar todas las pensiones de viudedad y contributivas inferiores al SMI, lo que supone multiplicar por 6,5 la actual inversión social, cifrada en 3,2 millones de euros.

Mantener el nivel adquisitivo

La propuesta del Gobierno de Navarra contempla para años sucesivos que todas estas pensiones, más la desgravación fiscal que aporta Navarra, se vean revalorizadas en la misma cuantía que se incremente el IPC de Navarra, de forma que no pierdan poder adquisitivo.

“Con esta Ley Foral el sistema de garantía de rentas de Navarra da un paso muy relevante en la mejora de su capacidad protectora, mejorando significativamente la renta disponible de las pensiones más bajas y extendiendo ampliamente su ámbito de aplicación”, ha señalado el Vicepresidente Laparra. Asimismo, ha considerado que “la política social de Navarra gana también en coherencia y en equidad, superando definitivamente un tratamiento desfavorable respecto de las pensiones de viudedad.”

Por su parte, el consejero de Hacienda y Política Financiera, Mikel Aranburu, ha destacado el incremento, de un 650%, que esta inversión social supone con respecto a la situación anterior, ya que se pasa de un coste de 3,2 a 20,8 millones de euros.